

MEMORANDO INTERNO

PARA: LAURA ROCIO REMOLINA CABRERA
Líder- Proyecto Especial Asuntos Étnicos.

DE: JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo FENOG

ASUNTO: Designación como supervisor – Contrato de Prestación de Servicios No. 80905-134-2023.


Fondo de Energías No Convencionales
y Gestión Eficiente de la Energía

Fecha: **24/10/2023** Radicado Salida: **005730**

Radicación Correspondencia
Subdirección Administrativa y de
Gestión

Por medio del presente me permito designarlo, a partir del 24 de octubre 2023, como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

Contrato	Contratista	Fecha de suscripción	Objeto
Contrato de prestación de servicios No. 80905-134-2023	ROSA AMIRA LEON	29 de septiembre de 2023.	El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOG como PROFESIONAL SENIOR 13 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país”,

La designación como supervisor se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 20 del Manual de Contratación del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG, según el cual, la supervisión será ejercida por la persona que designe la Dirección Ejecutiva del FENOG y de acuerdo con la Obligación Específica No. seis (6) contenida en el numeral 5.2 -Obligaciones específicas- de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-069-2022.

En cumplimiento de la supervisión designada, deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico, para la efectiva ejecución del contrato designado y, así mismo, cumplir con las actividades de supervisión estipuladas contractualmente y en el Manual arriba descrito.

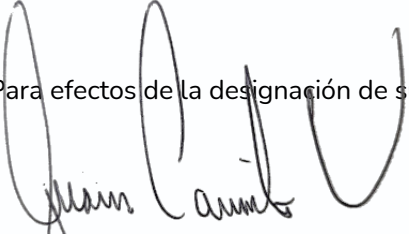
En el marco de la presente designación de supervisión, se procede a efectuar la **entrega formal** del expediente contractual contenido en la carpeta digital "*FENOG COMPARTIDA 2022/2. Coordinación de contratos/1. Gestión Contractual/2023/109. 809051342023-ROSAAMIRALEON*", donde se encuentran, para su consulta, todos los documentos que componen la etapa precontractual, esto es: i). Invitación Directa No. 109 de 2023 ii) Términos y Condiciones Contractuales y sus anexos. iii) Designación de evaluador, iv). Oferta presentada por el contratista, v). Verificación de la oferta, vi). Comunicación de aceptación de oferta, vii) Formato FR01, e viii) Instrucción de elaboración del Contrato derivado, así como los siguientes documentos que hacen parte de la etapa contractual como son: i) Contrato derivado debidamente suscrito por ambas partes. li) aprobación de pólizas.

Finalmente, se informa que las evidencias del ejercicio de la supervisión, así como las actividades realizadas por el contratista en el marco del desarrollo de la ejecución del contrato a supervisar, deben reposar tanto en la carpeta denominada “Ejecución” del expediente contractual contenida en el OneDrive del Fondo “FENOG COMPARTIDA”, como en la plataforma SECOP II, atendiendo a los lineamientos de publicación de esta última plataforma indicados en el memorando interno No. 003568 de fecha 11 de noviembre de 2022 y lo establecido en el memorando 002908 del 24 de mayo de 2023, para lo cual, se relacionan los enlaces respectivos:

- Enlace de la carpeta compartida:
[134. 809051342023 Rosa Amira Leon](#)
- Enlace SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4946100&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para efectos de la designación de supervisión, la suscriben:


JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo FENOG.


Recibido por **LAURA ROCIO REMOLINA**
el día 24 de octubre de 2023

Para efectos de la entrega formal del expediente:



ORLEY MAURICIO PEREZ OTERO

Profesional en derecho contractual del FENOG

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Orley Mauricio Perez Otero – Profesional en derecho contractual – Coordinación de Contratos
Vo. Bo: Yenny Paola Betancourt Rojas – Coordinadora – Coordinación de Contratos.

